

**ACTA PARA DAR CUENTA DEL INFORME TÉCNICO, VALORACIÓN DE LAS OFERTAS SEGÚN LOS CRITERIOS VALORABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR Y DE APERTURA DEL SOBRE DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS EN COLEGIOS PÚBLICOS, CENTROS SOCIALES-SALUD Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES.**

En Guadalajara a veinte de septiembre de dos mil dieciséis, en la Sala de Juntas de esta Casa Consistorial y siendo las nueve horas y treinta minutos se constituye la Mesa de Contratación presidida por don F.B.S, con la asistencia de los siguientes miembros, D<sup>a</sup> E.M.R. Secretaria General, don M.V.S. Interventor Municipal, D<sup>a</sup> L.M.R. Técnico de Administración General, D<sup>a</sup> G.S.L. Técnico de Administración General, don A.S.V. Ingeniero Técnico de Obras Públicas y don J.E.M. Jefe de Policía Local, para la que habían sido convocados en forma legal y actuando como Secretario don J.A.E.G., Jefe de la Sección de Contratación, que da fe del acto.

Por el Sr. Presidente se da cuenta del informe emitido por el técnico municipal don M.M.A. sobre la valoración de los criterios que dependen de un juicio de valor.

A la vista de dicho informe la Mesa de Contratación, por unanimidad de sus miembros, acordó la valoración de los criterios que dependen de un juicio de valor según se indica:

Empresas	Medios humanos y materiales: hasta 10 puntos	Manten.: hasta 10 puntos	Guardia y avisos urgentes: hasta 6 puntos	Manten. correctivo: hasta 6 puntos	Tiempo de respuesta incidencias: hasta 3 puntos	Mejoras tecnológ.: hasta 5 puntos	Total: hasta 40 puntos
Jomar Seguridad S.L.	9	10	6	5	3	3	36
Extintores Torrijos S.L.	2	0	3	1	1	0	7
Alcarreña de Seguridad S.L.U.	9	8	3	6	2	5	33

Posteriormente, en acto público, por el Sr. Presidente se dio cuenta de la valoración efectuada a las ofertas presentadas, conforme a los criterios valorables mediante juicio de valor, y seguidamente se procedió a la apertura del sobre de proposición económica de las ofertas presentadas y admitidas que es la siguiente:

**Número 1.-** Presentada por la empresa Jomar Seguridad S.L., representada por don A.V.A. por un importe anual de 11.523,67 euros más 2.419,97 euros en concepto de IVA.

**Número 2.-** Presentada por la empresa Extintores Torrijos S.L., representada por D<sup>a</sup> M.I.T.C. por un importe anual de 16.564,60 euros más 3.478,57 euros en concepto de IVA.

**Número 3.-** Presentada por la empresa Alcarreña de Seguridad S.L.U., representada por don P.J.S.P por un importe anual de 13.493,84 euros más 2.833,71 euros en concepto de IVA.

A la vista de las ofertas económicas presentadas y de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 10 “Criterios de valoración de las ofertas”, apartado “Criterios valorables mediante fórmula matemática” del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la licitación, la puntuación obtenida por las empresas licitadoras es la siguiente:

Empresas	Oferta económica: hasta 60 puntos
Jomar Seguridad S.L.	60
Extintores Torrijos S.L.	41,74
Alcarreña de Seguridad S.L.U.	51,24

Sumando la puntuación de la documentación técnica con la conseguida en la proposición económica, la puntuación total de las empresas licitadoras es la siguiente:

Empresas	Oferta técnica: hasta 40 puntos	Oferta económica: hasta 60 puntos	Total
Jomar Seguridad S.L.	36	60	96
Extintores Torrijos S.L.	7	41,74	48,74
Alcarreña de Seguridad S.L.U.	33	51,24	84,24

A continuación, a la vista de la puntuación obtenida por las ofertas presentadas, la Mesa de Contratación, por unanimidad de sus miembros, adoptó la siguiente propuesta de acuerdo:

**Primero.-** Clasificar las ofertas presentadas para la adjudicación de un servicio de conservación y mantenimiento de las instalaciones de protección contra incendios en colegios públicos, centros sociales-salud y dependencias municipales según la puntuación obtenida, por orden decreciente de importancia:

Empresas	Oferta técnica	Oferta económica	Total
Jomar Seguridad S.L.	36	60	96
Alcarreña de Seguridad S.L.U.	33	51,24	84,24
Extintores Torrijos S.L.	7	41,74	48,74

**Segundo.-** Requerir a la empresa Jomar Seguridad S.L. representada por don A.V.A. para que en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presente la siguiente documentación:

- Los documentos acreditativos de su personalidad, habilitación empresarial o profesional en su caso, capacidad de obrar, representación y solvencia en la forma exigida en la cláusula 11 del pliego de cláusulas administrativas particulares, referidos a fecha 5 de septiembre de 2016.

- Acreditación de la constitución en la Caja de la Corporación de la garantía definitiva por importe de 576,18 euros por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 96 del TRLCSP.
- Documento acreditativo de inscripción de la empresa en el Registro de la Consejería de Industria de su Comunidad Autónoma, como empresa instaladora y como empresa mantenedora de instalaciones de protección contra incendios.
- Certificado acreditativo de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, referido a fecha 5 de septiembre de 2016, último día del plazo de presentación de ofertas.
- Certificado acreditativo de hallarse al corriente del cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social, referido a fecha 5 de septiembre de 2016, último día del plazo de presentación de ofertas.
- Certificado acreditativo de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones económicas con el Ayuntamiento de Guadalajara, referido a fecha 5 de septiembre de 2016, último día del plazo de presentación de ofertas.
- Copia de la póliza de seguro de responsabilidad civil por un importe mínimo de 1.000.000 euros y justificante de estar al corriente en el pago de la prima
- Justificante del pago de la publicación de los anuncios de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia por importe de 33,28 euros.
- Declaración jurada sobre cumplimiento de los requisitos exigidos en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, según anexo al presente pliego.

Por el Sr. Presidente se da por terminado el acto siendo diez horas y veinte minutos, levantándose la presente acta que firma el Sr. Presidente de la Mesa, de todo lo cual como Secretario certifico.

**EL PRESIDENTE**

**EL SECRETARIO**